Y en su memoria trabajo q[ue] vez m[ar]q[ue]s de m[ar]
tarea y Ramaz nar V[illa] de cebta vieja de uen
dez de Vala y de cebta vieja de tetuan de sen
Veranos y remedios y cabtadeyan de arra lar
ca me trogeram gent e trigo y cebada se
ra de arteguyno de cebta vieja cabo de Agenaae nie
cegarae cabt a los a ver dicho

Y trage[n] nesteay mi tam[bie]n q[ue] sultan ibez m[ar]q[ue]s dom[in]o de alcaudi
a vuestra vieja de q[ue] nesteay mi tam[bie]n se tiaon de
cando gente se auia librado trem ta ducados y aya
librado de cala mala de bien e vaya de trem tados
en rreales y cebtados y a adobar los caminos y cami
nos y in don de se ece vola madera asim de dece de cuero
st cartagena y que por no aber dinero se auia cau sa
do los dichos trem ta ducados de cauda y dinero de alc[al]de
alcaldi y nesteria a que ales y vi y vuestra de dila segu
nd los dichos trem ta ducados y mandaron alcaldes y gend
aron hazer los caminos y carriles de la manera q[ue] se
los dichos trem ta ducados q[ue] dauan vno de cebta y
gelen a de cepo alcaldi y a el gele de cargasen de cuyde
y via de cepo alcaldi y porque vieron los auer y lela
m[ar]q[ue]s y la dicha ciudad rbac segim q[ue] cuy stra olado mandaro
se vno nage nestelibro mandaron q[ue] de alcaldi q[ue] gelarrogo
y pagasen y de cepo alcaldi samyento dos trem ta ducados q[ue] dello
se debe de cepo alcaldi / y mandaron nge de libram[ien]to de
alcaldi de cebta vieja a vasuem[bie]n domo pagadores y rrentas
de cepo alcaldi y de cepo alcaldi de quien
a fem ta ducados
yal m[ar]q[ue]s y mo q[ue] de cele alcaldi
a V.V.as libram[ien]to en la thazoreria de dicho cuy stro
de cepo alcaldi vando los dichos trem ta ducados

El Rey

Vonceio zuez y [illegible] de alcaudi de carrilla por gamo ter
neys stendo q[ue] la dehesa de suso caz q[ue] es el termino de alcaudi de
q[ue] ca ay cantidad de nabos leñe para hazer dello arbolys y arte
nao para galeras y por la falta q[ue] tienen dellos a parescido q[ue] dellend
ya nos son ganados en cartagena y sidem se muy ynformados para dehe
hazer en nro seruiz q[ue] se haga acam[bie]n y sepa dello hazer y mando
trayan pa y gae vos q[ue] cargamos y mandamos q[ue] por q[ue] para
que se beren de basar los dhos arboles ay a dam[bie]n nro alcaldi
dello de ren q[ue] se hagay allanes lo mas q[ue] se pudiere sin perjuy
segaui q[ue] en ello nos seruy reis q[ue] a la vuestra villa y lugares y juridi
alcaldia dams mandamos q[ue] sin ynconbeniente alguno
mencionado en esta carta no fagades ende al por alguna manera
q[ue] ha